

Dudas sobre compensación a S.S. y derecho a pensión

Escrito por adelaida1 - 03/06/2012 14:12

Buenas tardes, tengo dos preguntas, espero me puedan orientar:

En caso de un matrimonio cobrando los dos su pensión por jubilación correspondiente, al fallecer uno de ellos, al otro le quedaría la pensión de viudedad más la suya propia o por el contrario solo tendría derecho a una de ellas?

La otra pregunta es, si una persona que está cobrando el subsidio de mayores de 52 años y tiene reconocida la prestación hasta la edad de jubilación de 65 años, podría solicitar la jubilación antes de esa edad?, y que cantidad la podría quedar?

Gracias de antemano

=====

Re: Dudas sobre compensación a S.S. y derecho a pensión

Escrito por euribor - 04/06/2012 06:54

1. Tendría derecho a una de ellas, y posiblemente a un complemento.

2. Sí, lo podría solicitar, pero le aplicaría los coeficientes reductores:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/07/27/nueva-ley-de-pensiones-jubilaciones-anticipadas-o-prejubilaciones/>

Salu2.

=====